

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1385/97 y 1386/97, hasta el 31 de mayo de 1998 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 y 12 de la Capital Federal,

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2

KONIG, Aida Judith Secretario de Juzgado

BRAVO, Maria Teresa Prosecretario Administrativo

para colaborar en la instrucción n° 17.551 caratulada "PIANA, Enrique y otros" -fraude en perjuicio de la Nación-.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12

RUSSI, Silvana Prosecretario Administrativo

ESPOSITO, Anabella Oficial Mayor

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.-

3º) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION